



6 de abril de 2020

Folio No.: 34/2019-2020

Asunto: Cierre del INFONAVIT por semana santa

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Héctor Amaya Estrella y de la Presidenta de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, la L.C.P. Zoé Cristina Gómez Benavides, les informamos lo siguiente:

El cierre de todas las oficinas centrales y de las delegaciones estatales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a partir del lunes 6 al viernes 10 de abril de 2020 con motivo de semana santa.

A partir del lunes 13 al jueves 30 de abril de 2020 se podrán presentar los avisos de dictamen para efectos del INFONAVIT.

La documentación que debe presentar el aviso de dictamen es la siguiente:

1. Formato para aviso de presentación de dictamen.
2. Copia de la constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación Continua con el sello de recibido de la delegación a la que corresponda su domicilio fiscal del contador que va a elaborar el dictamen.
3. Copia de la constancia de registro del Contador Público Autorizado.

Cuando se dictaminen más de diez Registros Patronales, se deberá de anexar relación en formato Excel, en el dispositivo de almacenamiento (USB).

Deberá presentarse en dos legajos con firma autógrafa del representante legal y del Contador Público Autorizado, (uno para acuse del patrón y el segundo para el Instituto).

Tratándose de patronos de la industria de la construcción, podrán presentar el aviso por Registro Patronal anexando una relación de las obras incluidas o por cada una de sus obras, en este caso el aviso abarcará el periodo completo de ejecución de la obra.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores

Presidenta

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP